



SELLO VARTODIEZMARAV
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Salucion de Don Rodrigo de Castilla y Don
Antonio Medina Texidores
Hicieron recabron de los acuerdos hechos en
los años de quinientos y tres quinientos y qua
tro y quinientos y cinco sobre las obras pu
blicas
Se mandaron hacer de casa de la Reina
con las ordenaciones de las señas
en los años de mil e seiscientos y quinientos
y uno y quinientos y tres y hecho de la yon
de los quinientos y cinco Reconocimiento
que se acordó se hiciere de los años e hace
claro e notorio conde venis con ra
guero de camara de la Reina que se
come pro de Don Rodrigo de Castilla
Lo brese y diese cuenta a la ciudad a
Cuerda de la ley e acuerdo para que
Lo reconozca e ay de cuenta como se
acordado =

sobre las obras
públicas

Joseph Mateos

La ley e acuerdo que es de Don Juan de
Haza traer to dos los papeles de la fun
dacion de los pobal de conra a la senora
hecha por jose ph mateos para acordar
Lo que conbenya =
Elegido y nombrado los salarios de
que se deben al D. J. de Medina

Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de

